

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 28-2018-00124-00

1. Se acepta la renuncia del abogado Carlos Fernando González Puche al poder otorgado por la parte demandante.
2. Se reconoce personería a la abogada Deicy Londoño Rojas como apoderada judicial de la demandante en los términos del poder otorgado.
3. Se ordena oficiar al SISPRO con el propósito de que indiquen si las personas naturales aquí demandadas son trabajadores dependientes y en caso de respuesta positiva indiquen cual es el nombre de su respectivo empleador. Librese oficio.

NOTIFIQUESE

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 076

Fecha 30 MAR 2022

El Secretario(a),